

ALUMNADO

Con fundamento en los artículos 15, 16, 17, 24, 30 y 73 de la Ley Número 169 Orgánica de la Universidad de Sonora, así como en el acuerdo 06-10/2024 del H. Colegio Universitario, la Comisión Electoral del Departamento de Matemáticas

CONVOCA

Al alumnado inscrito en algunos de los programas de licenciatura y posgrado del Departamento de Matemáticas, a participar en el proceso de renovación de las representaciones del alumnado ante el Colegio Universitario, el Colegio de la Facultad Interdisciplinaria de Ciencias Exactas y Naturales y el Colegio Departamental de Matemáticas.

La Comisión Electoral Departamental está integrada por Juan Carlos Faz Leal, Jazmín Sarahí Flores Gómez, María Teresa Dávila Araiza, Rodrigo González González, Adrian Vázquez Osorio, Guadalupe Villaseñor Gándara y Diego Torres Gonzalez y, durante el proceso electoral, recibirá la documentación que corresponda en la recepción de la Oficina del Departamento de Matemáticas, edificio 3K1, planta baja.

Se elegirá una representación propietaria y una suplente del departamento, ante el Colegio Universitario, una representación propietaria y una suplente del departamento ante el Colegio de la Facultad Interdisciplinaria y una representación propietaria y una suplente por programa educativo ante el Colegio Departamental.

En atención a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley Orgánica, quienes aspiren a representar al alumnado del departamento ante el Colegio Universitario y ante el Colegio de la Facultad Interdisciplinaria, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Tener nacionalidad mexicana;
2. Ser alumna o alumno regular;
3. Haber cubierto un mínimo de 25 y un máximo de 80% del plan de estudios del programa educativo;
4. Tener un promedio superior al promedio general alcanzado en el plan de estudio de su programa educativo, y
5. No desempeñar dentro de la Universidad empleo o cargo alguno ni percibir sueldo bajo ningún concepto de la institución.

Adicionalmente, quienes aspiren a ser representantes del alumnado ante el Colegio Departamental, deberán estar inscritos en el programa educativo que pretenden representar.

DEL REGISTRO DE CANDIDATURAS

- El registro de candidaturas se hará por fórmula, propietaria/o y suplente. Ningún aspirante podrá postularse en más de una fórmula, ni en más de un órgano colegiado en el mismo proceso electoral.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

- Para el registro, las y los aspirantes deberán descargar, llenar y firmar por duplicado el formato de solicitud de registro disponible en <https://eleccioncolegiados.unison.mx> y entregarlo junto con una copia legible de la credencial de elector, del 1° al 6 de noviembre, en la recepción de la Oficina del Departamento de Matemáticas en el edificio 3K1, planta baja, en un horario de 8:00 a 18:00 horas.
- El 7 de noviembre, la Comisión Electoral emitirá las constancias de registro de las fórmulas que cumplieron con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica, y las convocatorias aprobadas por el Colegio Universitario.
- Las fórmulas registradas podrán hacer campaña electoral del 8 al 18 de noviembre de 2024, atendiendo lo dispuesto en la Convocatoria General.

DEL PROCESO DE VOTACIÓN

La elección será mediante votación electrónica, universal, directa, individual, libre y secreta de los miembros del sector correspondiente, y se llevará a cabo el 20 de noviembre de 2024, en horario de 8:00 a 19:00 horas.

Podrá votar el alumnado inscrito en alguno de los programas educativos de licenciatura o posgrado del Departamento durante el ciclo 2024-2, y que se encuentre en la lista electoral definitiva. Las y los estudiantes inscritos votarán en el sector estudiantil, siempre que no pertenezcan al personal académico ni al personal manual o administrativo de la Universidad. En caso de estar inscrito en más de un programa educativo, votarán una sola vez, en el programa en el cual tengan el mayor avance en créditos.

El acceso al sistema de votación requerirá una cuenta de correo institucional activa, y podrá realizarse desde cualquier equipo de cómputo o dispositivo móvil conectado a la red interna institucional de cualquier campus, o mediante enlace VPN para quienes, por razones académicas, se encuentren fuera de las instalaciones de la Universidad y hayan solicitado previamente este acceso a la comisión electoral correspondiente.

Se instalará una casilla física en la sala Audiovisual del Departamento de Matemáticas.

El conteo oficial de los votos se llevará a cabo el 20 de noviembre de 2024, a las 20:00 horas, en la Sala Audiovisual del Departamento de Matemáticas, edificio 3K3 planta baja.

Hermosillo, Sonora a 31 de octubre de 2024

COMISIÓN ELECTORAL DEL DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS


Diego Torres González
Presidente


Adrian Vázquez Osorio
Secretario